

FI-XIII-2025-04 Actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita

Áreas Silvestres Protegidas incluidas en el proyecto
Parque Nacional Cahuita
Indicadores de efectividad de manejo atendidos de manera directa e intencional
A1. Límites del ASP A2. Plan de Mantenimiento de Equipo e Infraestructura A3. Personal Necesario A4. Equipo idóneo A5. Infraestructura para la gestión A6. Plan de desarrollo integral del personal A7. Sistema de información A8. Plan de manejo de residuos S1. Patrones e Intensidad de uso de recursos S2. Plan de Voluntariado S3. Plan de Comunicación S4. Plan de Educación Ambiental S5. Plan de Turismo Sostenible S6. Estrategia de Participación R1. Plan de Protección R2. Plan de Investigación R3. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático R4. Plan de Manejo de Recursos R5. Integridad Ecológica
Vinculación del proyecto con las NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) (si aplica)
2.1- 2.2 - 5.1 - 5.2 - 5.3 - 5.5 - 9.1 - 9.3 - 9.4 - 9.12 - 10.1 - 10.3 - 10.4 - 10.5 - 10.7 - 10.8 - 10.9 - 11.3 -11.4

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Costa Rica aspira a mantenerse como el país en desarrollo que cumple las metas asumidas bajo el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (PTAP) de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), mediante la continua evolución de un sistema de conservación de la biodiversidad terrestre, marina y de agua dulce, ecológicamente representativo y eficazmente administrado.

Para ello, el Gobierno de Costa Rica desarrolló el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS) como una Estrategia Nacional que busca la consolidación de un sistema de áreas protegidas, ecológicamente representativo, eficazmente manejado,

adaptado a los efectos de cambio climático y con una fuente sostenible de financiamiento.

Con este propósito se estableció una alianza público-privada entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), constituyéndose en un mecanismo financiero y de gestión que canaliza recursos, a largo plazo, provenientes de la administración del II Canje de Deuda por Naturaleza entre EE. UU. – C.R. y del Fideicomiso Irrevocable Costa Rica por Siempre, de la Asociación. Este mecanismo permite asegurar y mantener una fuente de financiamiento estable a largo plazo, que garantiza el cumplimiento y brinda sostenibilidad a las metas de conservación propuestas por el país y asignadas al Programa.

La misión del Programa Costa Rica por Siempre se cumple, organizando las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas, mediante tres enfoques centrales de trabajo, que se despliegan en tres componentes, cada uno atendiendo transversalmente una estrategia de participación ciudadana y gobernanza. Estos tres componentes son:

1. Representatividad Ecológica
2. Efectividad de Manejo
3. Cambio Climático

Dentro del componente de Efectividad de Manejo se encuentra la elaboración o actualización de las Áreas Silvestres Protegidas priorizadas por el Programa Costa Rica por Siempre, tal como el Parque Nacional Cahuita. La elaboración o actualización de esta herramienta de planificación se realiza siguiendo la **“Guía para el diseño y formulación del Plan General del manejo de las áreas de vida silvestres protegidas de Costa Rica”** [Descargar](#). En Planes Generales de Manejo Se fundamenta en líneas de acción estratégicas a mediano plazo y en objetivos de manejo para los elementos naturales y culturales incluidos dentro del área, así como en la relación de estos últimos con su entorno socio ambiental. Es la base para el desarrollo de otros instrumentos de planificación y reglamentación de las Áreas Silvestres Protegidas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Parque Nacional Cahuita se ubica en el Caribe Sur de Costa Rica y pertenece al Área de Conservación Amistad Caribe. Dicha área silvestre protegida cuenta con una extensión de 23 290 ha marinas y 1 102 ha terrestres. En este territorio existe un conjunto

de sistemas ecológicos como los arrecifes de coral que, por su estructura y diversidad, se consideran los más desarrollados del Caribe costarricense. Asociados a este sistema se ha desarrollado gran diversidad de especies de fauna (peces, crustáceos, invertebrados, entre otros) y flora (pastos marinos y algas). En tierra, se suman parches de manglar, bosques inundados y bosque húmedo tropical, a los que se asocian numerosas especies de mamíferos, reptiles, anfibios y aves

El Plan General de Manejo vigente del Parque Nacional Cahuita y que vence a finales de 2026 fue el resultado de un proceso ampliamente participativo, que utilizó como base los principios de Enfoque Ecosistémico y se ajustó a la antigua Guía para la formulación y ejecución de Planes de Manejo de áreas silvestres protegidas del SINAC, vigente hasta 2016.

El Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita es el instrumento técnico que ha permitido orientar la gestión de un ASP hacia el cumplimiento de sus objetivos de conservación a largo plazo. Para el establecimiento de las condiciones técnicas y legales para la Gobernanza Compartida en Parque Nacional Cahuita, en cumplimiento del Acuerdo CORAC ACLAC Acta N°002-2014 Sesión Ordinaria 002-2014, Acuerdo N°7 y la Directriz Presidencial Acuerdo N°26-2014 MINAE. El Plan General de Manejo es resultado de un proceso de resolución de conflictos con la comunidad de Cahuita y el SINAC-CGR por legitimar la Gobernanza Compartida, en atención al Acuerdo Presidencial N°26 que ordenó al CONAC elaborar una propuesta para establecer condiciones técnicas y legales para que el modelo de gobernanza compartida continuara operando. Este modelo sigue operando hasta el día de hoy garantizando la conservación basada en el apoyo de las comunidades respetando su relación histórica, económica y cultural con el área silvestre protegida. Esto ha permitido la resolución de conflictos, el fortalecimiento de los procesos de participación en los beneficios y las responsabilidades de la co-administración del parque nacional.

Para el caso del Parque Nacional Cahuita, la importancia de contar con un Plan General de Manejo actualizado radica en que este instrumento técnico, establece el marco habilitador que define la ruta que deben seguir el Consejo Local, el personal del ASP y sus aliados para mantener o mejorar sus valores de conservación, así como para alcanzar los objetivos y metas que fundamentaron su creación.

De lo anterior se desprende que el eje transversal de desarrollo y conservación serán la clave para el empoderamiento de las comunidades y que el objetivo de la actualización del Plan General de Manejo debe proveer a la Administración Compartida del parque nacional de una herramienta de gestión útil, que responda a las necesidades de gestión y manejo y cuya implementación sea factible en los próximos 10 años. Fortaleciendo la implementación de las estrategias, planes

específicos e instrumentos técnicos generando un aporte significativo al área protegida que busca garantizar la conservación de su diversidad biológica y cultural para beneficio de generaciones actuales y futuras.

2.1. Objetivo general

Actualizar el Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita ajustado a su contexto social, económico y ambiental, elaborado en forma participativa para la planificación del desarrollo y manejo de esta ASP, contemplando sus áreas de influencia y en concordancia con el enfoque ecosistémico, el manejo adaptativo y la Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica del SINAC.

2.2. Objetivos específicos

1. Realizar un **diagnóstico** del estado de cumplimiento del actual Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita (2016-2026), que incluya el estado de las amenazas y cumplimiento de las estrategias identificadas, los aciertos, retos y debilidades encontrados en su implementación; todo ello con miras a generar información estratégica que sirva de insumo para la contextualización y construcción del nuevo Plan General de Manejo.
2. Realizar un **diagnóstico general del estado de situación y vulnerabilidad del bloque protegido terrestre y marino** a través de la recopilación de información general y específica (social, económica, ambiental) y del criterio experto que analice la realidad local y regional en donde está inmerso el bloque protegido.
3. Identificar las **principales amenazas actuales y potenciales** (usos y presiones) a los que se ve enfrentado el bloque protegido en sus Elementos Focales de Manejo y proponer una estrategia para eliminar, minimizar o disminuir la presión de estas.
4. **Analizar, revisar y ajustar la zonificación** existente en el Plan General de Manejo 2016-2026, a la luz de la realidad y contexto actual de tal manera que se mantenga la integridad ecológica de los Elementos Focales de Manejo del Parque Nacional Cahuita.
5. Sistematizar la información cartográfica existente y **actualizar el nuevo mapa de zonificación** para implementar y aplicar en el nuevo Plan General de Manejo.
6. **Definir estrategias y acciones** que permitan el desarrollo e implementación del Plan de Manejo Integral, desde el punto de vista financiero, técnico, administrativo, legal, y socio ambiental.



7. Revisar y actualizar los **instrumentos legales y técnicos** para la implementación del Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita con la Gobernanza Compartida.
8. **Elaborar el nuevo Plan General de Manejo**, incorporando los insumos y resultados positivos del Plan General de Manejo anterior y las lecciones aprendidas de su implementación, considerando no solo la Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica del SINAC; sino también los instrumentos de planificación emitidos por los órganos técnicos, los resultados de los informes del Estado de Gestión, Informes Periódicos, Planes de trabajo y resoluciones específicas emitidas por el Área de Conservación Amistad Caribe; considerando el uso de un software especializado en manejo de conservación, como el MIRADI (<https://www.miradishare.org/ux/home>).
9. Establecer un **sistema digital de seguimiento y evaluación de la implementación del PGM en línea**, que incluya los indicadores, responsables, y cumplimiento anual, y articulado de acuerdo con los elementos del plan estratégico institucional (2016-2026) y la herramienta oficial de monitoreo de la efectividad de manejo de las Áreas Silvestres Protegidas del SINAC.
10. Fortalecer la implementación del Plan General de Manejo a través del **modelo de Gobernanza compartida** del Parque Nacional Cahuita.
11. Articular la planificación del Área Silvestre Protegida con **otras iniciativas locales y regionales**.

2.3. Actividades requeridas

El equipo consultor deberá desarrollar las siguientes actividades, aunque no solo debe restringirse a éstas:

1. Actualizar e implementar la Estrategia de Participación de la Comunidad de Cahuita (debe incluir sesiones de trabajo, mesas de diálogo, sesiones de inducción y sensibilización con el COLAC del Parque Nacional Cahuita, Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita) para garantizar la participación de actores clave en la construcción participativa del PGM: **a)** Presentar el proceso del PGM y validar los EFM, servicios ecosistémicos, y usos y amenazas; **b)** presentar los principales resultados del Diagnóstico; **c)** realizar talleres para recibir insumos para el fortalecimiento de la Gobernanza Compartida y sobre las acciones y socios estratégicos para el cumplimiento de las estrategias propuestas (el equipo consultor deberá coordinar y brindar el servicio de alimentación (dos refrigerios y un almuerzo) para un máximo de 25 personas, para los participantes en al menos 4 talleres de planificación participativa. Todos los talleres deberán ser programados de manera conjunta con el Comité de Seguimiento. Es imprescindible el uso



de mapas impresos de gran tamaño como material de apoyo para talleres internos y externos).

- 2.** Generar un documento de diagnóstico sobre el estado de cumplimiento del Plan General de Manejo (2016-2026), sus lecciones aprendidas y propuesta de insumos para ser tomados en cuenta en la confección del nuevo Plan General de Manejo.
- 3.** Realizar una búsqueda, revisión, análisis, compilación de información secundaria y obtención de criterio experto, para realizar el diagnóstico general del estado de situación actual y vulnerabilidad del sector terrestre y marino en el contexto actual biofísico, ecológico, socioeconómico, e institucional.
- 4.** Planificar y organizar la recolección de información estratégica para identificar las principales amenazas actuales y potenciales (usos y presiones) antrópicos y/o naturales, a los que se ve enfrentado el bloque protegido en sus Elementos Focales de Manejo.
- 5.** Generar una propuesta de acciones a seguir para eliminar, minimizar, mitigar o disminuir la presión de las amenazas (actuales y potenciales) antrópicos y naturales, sobre los Elementos Focales de Manejo.
- 6.** Planificar y organizar la revisión y análisis de la zonificación existente a la luz de las nuevas amenazas identificadas (actuales y potenciales) antrópicas y/o naturales con miras a actualizar la zonificación manteniendo la integridad ecológica de los Elementos Focales de Manejo.
- 7.** Articular los planes específicos, estrategias, objetivos, metas, acciones, y socios que permitan el desarrollo e implementación del PGM, desde el punto de vista financiero, técnico, administrativo, legal, y socio ambiental, y que tome en cuenta las amenazas sobre los EFM y servicios ecosistémicos, y las debilidades institucionales del ASP. Debe contemplar lo siguiente:
 - A. Identificar los mecanismos para el fortalecimiento de la Gobernanza Compartida que permiten la participación de la sociedad civil en la implementación de actividades de gestión y manejo del Área Silvestre Protegida, y proponer mejoras que permita maximizar su eficacia y eficiencia.
 - B. Identificar posibles servicios turísticos comunitarios que el Área Silvestre Protegida podría implementar con las organizaciones comunales.
 - C. Identificar potenciales socios y aliados para lograr implementar las estrategias propuestas.
- 8.** Articular la incorporación en la Gobernanza Compartida la implementación de los planes específicos del Plan General de Manejo, en el que se identifique el personal necesario y el perfil de cada cargo/puesto.



- 9.** Formular el componente de seguimiento y evaluación anual del Plan General de Manejo propuesto, procurando la articulación de este con el monitoreo de efectividad de la gestión del Área Silvestre Protegida.
- 10.** Estimar los costos de implementación de la propuesta del Plan General de Manejo y sus planes específicos, Identificar los aportes de la Gobernanza Compartida y calcular la brecha económica entre esta y el presupuesto actual del Área Silvestre Protegida con base en la metodología oficial del SINAC para realizar este tipo de análisis.
- 11.** Planificar y organizar al menos 4 sesiones de trabajo internas con el Comité de Seguimiento para:
 - A. Revisión de los EFM, servicios ecosistémicos, usos y amenazas.
 - B. Presentación del diagnóstico y los resultados del estudio de caracterización de la tenencia de la tierra (conflictos por límites), y definición de la zonificación.
 - C. Validación de estrategias propuestas e insumos para el modelo de gestión.
 - D. Presentación del PGM.
- 12.** Sistematizar todo el proceso, incluyendo las sesiones de trabajo con el Comité de Seguimiento, y los talleres con actores clave y comunidades.
- 13.** Apoya al Área de Conservación Amistad Caribe con la elaboración del Expediente y materiales para la presentación del Plan General de Manejo ante el CORAC y el CONAC.

2.4. Productos finales

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

- 1.** Plan de trabajo detallado (cronograma de actividades semanalmente durante el proyecto), según actividades detalladas en propuesta técnica y previa coordinación con el Comité de Seguimiento.
- 2.** Propuesta de fortalecimiento de la Gobernanza Compartida para la gestión del ASP que visualice la implementación de los planes específicos del Plan General de Manejo bajo distintos escenarios de personal (actual, mínimo, y óptimo).
- 3.** Un documento diagnóstico del estado de cumplimiento del actual Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita (2016-2026), con el estado de las amenazas y cumplimiento de las estrategias identificadas los aciertos, retos y debilidades encontrados en su implementación y que



- contenga un apartado específico de información estratégica para utilizar de insumo base en la contextualización y construcción del nuevo PGM.
4. Un documento diagnóstico que muestre el estado de situación actual y vulnerabilidad del bloque protegido terrestre y marino en el contexto biofísico, ecológico, socioeconómico, e institucional.
 5. Un documento conteniendo las principales amenazas actuales y potenciales (usos y presiones) antrópicos y/o naturales, a los que se ve enfrentado el bloque protegido; que contenga una propuesta de acciones a seguir para eliminar, minimizar, mitigar o disminuir la presión de las amenazas sobre los Elementos Focales de Manejo.
 6. Un documento conteniendo la estrategia y acciones a seguir para lograr la implementación del Plan General de Manejo, desde el punto de vista financiero, técnico, administrativo, legal y socio ambiental (estrategia para el cumplimiento del Plan). Para la determinación de la brecha financiera del nuevo Plan General de Manejo del del Parque Nacional Cahuita, se deberá utilizar como instrumento base la "Guía para análisis de brechas financieras y presupuesto de Planes de Manejo para la consolidación de las áreas silvestres protegidas SINAC 2017" [Descargar](#).
 7. Un documento de PGM que conjunte e integre los productos obtenidos durante la consultoría detallados anteriormente y que siga el formato de la Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica del SINAC.
 8. Sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan General de Manejo, articulando las estrategias, indicadores, responsables y cumplimiento anual.
 9. Tres (3) impresiones (de al menos 70 x 50 cm) del mapa actualizado del parque nacional y su zonificación (escala 1:10.000), en su versión final.
 10. Cuatro (4) impresiones (de al menos 42 x 56 cm) de figuras del Plan General de Manejo que defina el Comité de Seguimiento.
 11. Tres (3) impresiones (de al menos 70 x 50 cm) del diagrama de flujo (Mapa Conceptual) del Plan General de Manejo, que relacione los siguientes aspectos: EFM, amenazas, y líneas estratégicas.
 12. Versión digital de todos los mapas actualizados y elaborados para esta consultoría, así como los archivos conexos (capas, imágenes, etc.) para elaborarlos. Todos los productos cartográficos deben ser compatibles con el programa Arc Gis y Q Gis haciendo uso del sistema oficial de coordenadas del país (CR-SIRGAS), de manera que los productos entregados sean compatibles con la plataforma informática de SINAC.
 13. Informe de Sistematización del proceso de abordaje de este proyecto. Este documento debe contener: 1) Informe de la metodología utilizada y el proceso llevado a cabo para atender este proceso; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis,

- conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
- 14.** Cinco (5) dispositivos de almacenamiento USB debidamente rotulados con las versiones digitales finales de todos los productos anteriores, así como todos los archivos digitales generados durante el proceso, tal como shapes, bases de datos y otros. Tres (3) copias impresas a color y empastadas del Producto 7.

2.5. Consideraciones generales de implementación

El equipo profesional deberá adoptar dentro de su programa o lineamientos de trabajo las siguientes consideraciones.

- Considerar la estructura organizativa, experiencia y contexto de ACLAC
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento.
- Asumir los costos de reuniones y las giras de campo en el caso de requeridas.
- Como parte del sistema de mejora establecido dentro del Programa Costa Rica por Siempre, el adjudicatario de este proyecto y su equipo será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicha organización o consultor independiente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a un profesional o profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación:

3.1. Coordinador

Será responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos. Además, será responsable de la realización de las actividades y actuará articuladamente con el Comité de Seguimiento y la Dirección de Áreas Protegidas del ACLAC.

Como mínimo deberá ser licenciado, con al menos 5 años de experiencia comprobada en procesos de planificación y administración estratégica, gestión ambiental, manejo de Áreas Silvestres Protegidas, y administración de proyectos.

Adicionalmente deberá tener experticia en los siguientes temas:

- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad, especialmente en la zona de Cahuita.
- Experiencia en procesos participativos, experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo de personal y manejo de recursos humanos, experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios.
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

3.2. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo debería de estar conformado como mínimo y de manera imprescindible por especialistas con experiencia en las siguientes disciplinas:

- A. Planificación economía y social con conocimientos en metodologías y técnicas para dirigir y participar en el diagnóstico, formulación, promoción, ejecución, administración y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo estratégico.
- B. Biología Marina o afines (con especialidad en ecosistemas marinos y terrestres), con conocimientos de la normativa vigente para la realización de actividades o proyectos de investigación en las ASP bajo la administración del SINAC.
- C. Ciencias Sociales con experiencia en manejo y facilitación de procesos de diálogo multisectoriales.
- D. Sistemas de Información Geográfica y mapeo digital.
- E. Manejador de Recursos Naturales, con experiencia en planificación de Áreas Silvestres Protegidas.
- F. Asesor Legal, con experiencia en Leyes, Decretos, Convenios de carácter ambiental.
- G. Profesional en comunicación visual preferiblemente "Relacionista Público", con experiencia en manejo de redes sociales y elaboración de



ASOCIACIÓN
COSTA RICA
POR SIEMPRE



FIDEICOMISO
COSTA RICA POR SIEMPRE

comunicados de prensa dirigidos a distintos públicos meta de interés institucional.

El o los perfiles profesionales de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo con el formato del **Anexo V** de los lineamientos de la convocatoria.

NOTAS:

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en este Perfil de Proyecto.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1. Facilidades

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el AC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACC serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato por Servicios Profesionales y se reservan el derecho de aprobación de estos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días naturales luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en **máximo 21 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$40 000**. Del monto referencial se deben reservar **\$4.000** para acciones de comunicación y divulgación que serán definidas en conjunto con el Comité de Seguimiento del proyecto. El cobro administrativo del proyecto no puede exceder el **10%** del monto referencial.

4.5. Propuesta técnica-metodológica



+506 8652 4860

<https://costaricaporsiempre.org/>

info@costaricaporsiempre.org

La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo III** del Documento Base de Contratación.

4.6. Presupuesto de ejecución

El presupuesto se deberá presentar bajo el formato del **Anexo IV** del Documento Base de Contratación. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Base de Contratación de la ACRXS.